

**RESOLUCIÓN N° 0196
CIPOLLETTI, 27/06/2025**

VISTO:

El Expte. N° S-3312/00/2025 mediante el cual se solicita autorización para realizar un llamado a inscripción para la cobertura de un (1) cargo interino suplente de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (1 AYP-3 Suplente); y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta surge para cubrir una vacante transitoria en el área "PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO", orientación "NIÑEZ", pertenecientes al Departamento Académico de Psicología, generada por la licencia sin goce de haberes del Prof. Matías Dip;

Que la cobertura se genera en la asignatura "Psicología I" de las carreras Profesorado en Comunicación Social y Profesorado en Inglés desde el 01/08/2025 hasta el 01/01/2026;

Que la Directora del Departamento de Psicología informa que se realizaron los ofrecimientos correspondientes a las/los profesores AYP del área y orientación, regulares e interinos, de acuerdo con la Res. Rec. N° 790/2018, dando resultado negativo;

Que se solicita la realización del llamado según lo establece la Disposición Sec. Académica N° 21/2023 en la que se dan los fundamentos y se aportan las reglamentaciones por las cuales corresponde realizar los llamados interinos por orientación;

Que la Secretaría Académica avaló y elevó la tramitación;

Que se ha emitido el Informe TKD N° 17485/2025 y el Informe de actividad conforme Resolución Rectoral N° 442/2017;

Que la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho favorable;

Que en la sesión ordinaria del día 27/06/2025 el Consejo Directivo trató y aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión;

Que es necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

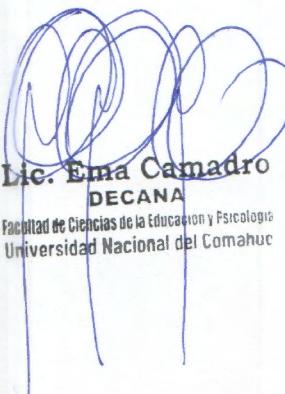
Por ello:

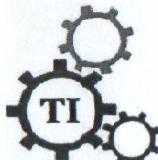
**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el Llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino suplente de Ayudante de Primera con Dedicación Simple (1 AYP-3 Suplente) en el Área: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO y Orientación: NIÑEZ desde el 01/08/2025 al 01/01/2026 (TKD N° 17485/2025).

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER que la vacante transitoria se fundamenta en la LSGH del Prof. DIP, Matías y caducará cuando finalice su licencia.

ARTÍCULO 3º: REGISTRAR, comunicar y cumplido archivar.


Lic. Ema Camadro
DECANA
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología
Universidad Nacional del Comahue

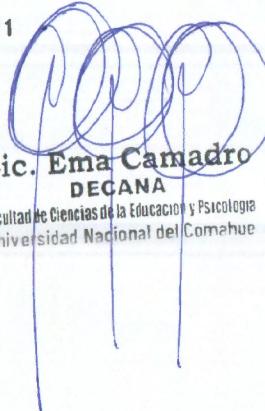


ANEXO I

Informe TKD #17485/2025 de FACE

Id	Programa	Porc	Ap y Nombre	Legajo	CM	CE	Car	Desde	Hasta	Depart	Área	Orientación	Dias Lic	Estado	Costo
49704	FRH en Cs. de la Educación	100%	RESERVA: (lsgh dip ayp 3 reg) PSICOLOGIA I(PCSO)-Aux-2CUAT(6hs)-m1	0	AY11	AYP3	R	01/08/2025	01/01/2026	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO	NIÑEZ	0	A	1.296.766,95
														(*)SUBTOTAL:	1.296.766,95
														TOTAL:	1.296.766,95

(*)FRH en Cs. de la Educación Programa: 29 SubPrograma: 00 Actividad: 01 Dependencia: 029 SubDependencia: 000 SubSubDependencia:000 Fuente: 11


Lic. Ema Camadro
DECANA
Facultad de Ciencias de la Educación y Psicología
Universidad Nacional del Comahue